

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**  
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C., (28) de julio de dos mil veinte (2020)

11001 4 003 013 2019 00239

Como en el presente asunto se había fijado fecha para llevar a cabo la audiencia del artículo 372 del CGP, para el día 16 de abril de esta anualidad y en razón a la suspensión de términos establecida por el Consejo Superior de la Judicatura mediante ACUERDO PCSJA20-1157 del 15 de marzo, así como lo dispuesto en el ACUERDO PCSJA20-11567 del 05/06/2020, por medio del cual se adoptaron medidas para el levantamiento de los términos judiciales, se hace necesario reprogramarla.

Igualmente revisando las argumentaciones de las partes, el juzgado advierte que se hace necesario, llamar en declaración al Representante Legal de la empresa SASO S.A., por tanto, el acápite de pruebas de Oficio, esto es el numeral 2. punto 2.3., debe ser adicionado, por lo cual, se insta:

**1.- ADICIONAR** el auto de fecha 15 de enero de 2020, en su punto 2 numeral 2.3 de la siguiente manera:

**"2.3.- DE OFICIO:**

*A).- Interrogatorio de parte: A Los integrantes de la litis*

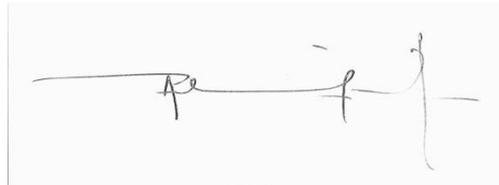
*B).- Testimonio: Representante legal de la empresa SASO S.A. Para efectos de la citación el apoderado de la parte demandada será el encargado de comunicar al testigo sobre su citación."*

**2.- SEÑALAR** la hora de las 9:30 am del día tres (3) de septiembre de 2020, para llevar a cabo la audiencia del artículo 372 del CGP, de manera virtual.

**3.- ADVERTIR** a los interesados que la audiencia se desarrollará en los términos indicados en el auto del 15 de enero de 2020.

Prevenir a las partes y sus apoderados para que suministren los correos electrónicos y números telefónicos donde pueden ser contactados, a efectos de comunicarles el canal digital por medio del cual se adelantará de manera virtual la audiencia.

**NOTIFÍQUESE**



**ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA**  
**Juez**

RSO

<p><b>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL</b></p> <p>La providencia anterior se notifica en el ESTADO</p> <p>No. <u>35</u> Hoy <u>29-07-2020</u></p> <p><b>JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ</b> Secretario</p>
---